

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 29 NOV 2022

Proceso No. 11001400305020210028400

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes la renuncia presentada por la apoderada de FONDO NACIONAL DE AHORRO, entidad que ya tiene conocimiento de dicha renuncia (art. 76 C.G.P.).

Así mismo, los fines legales pertinentes los documentos allegados al expediente por la sociedad SERLEFIN BPO&O ZONA FRANCA S.A.S. actual apoderado principal del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en donde confiere poder al abogado JUAN SEBASTIÁN CÓRDOBA URBANO.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 87 de hoy 30 NOV 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.